

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO SOBRE USO DE  
SOFTWARE**

Doctor(a)  
**JORGE LUIS RETREPO PIMIENTO**  
Rector(E)

De:  
**ROBERTO HENRIQUEZ NOGIERA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Barranquilla, marzo de 2020

**INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO**

**INTRODUCCION**

De conformidad con las normas legales vigentes y en especial a lo ordenado por la Directiva presidencial No. 02 de 2002 sobre el uso del software y la circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó el presente informe de verificación sobre las medidas de control implementadas en la Universidad del Atlántico sobre los derechos de autor, en lo referente al uso de software y licencias debidamente autorizadas.

**ALCANCE.**

La verificación de las normas sobre derechos de autor, software y licencias se realizó para la vigencia 2019 en la Universidad del Atlántico.

**BASES LEGALES**

- Directiva Presidencial No. 02 de 2002
- Circular externa No. 12 de 2007 de la Dirección Nacional de derechos de Autor
- Circular externa No. 017 de 2011 de la Dirección Nacional de derechos de Autor
- 

**METODOLOGIA.**

El presente informe corresponde a un requerimiento de ley de la Dirección Nacional de Derechos de Autor a la Oficina de Control Interno, diligenciado a través de la plataforma oficial de dicha entidad, para lo cual se ofició a la Oficina de Informática el día 9 de marzo 2020, recibiendo la respuesta inmediata.

El cuestionario de preguntas solicitado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor se presentó el día 16 de marzo 2020, recibiendo prueba de envío a través del correo oficial [sistemas.derechodeutor@gmail.com](mailto:sistemas.derechodeutor@gmail.com)

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORMACION PRESENTADA A LA DIRECCION NACIONAL DE  
DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2019.**

La información diligenciada y presentada es la siguiente:

fecha y hora de envió	16/03/2020 9:09:28
Departamento	Atlántico
Municipio	Barranquilla
Orden	Territorial
Sector	Educación
Entidad	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Nit	890102257-3
Funcionario	ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	2262
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos se encuentran incluidos en el dominio y debido a las restricciones de seguridad, solo es posible instalar los diferentes tipos de software a través del acceso del usuario y contraseña de administrador. Este perfil de administrador es únicamente manejado por el personal de la oficina de informática, quienes se encargan en la atención de las incidencia que cada programa free tenga la licencia respectiva.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Los software licenciados se descargan de las plataformas o páginas que facilita cada proveedor y tienen tiempo de vencimiento de un año. Al no tener herramientas físicas para la instalación no se tiene material físico para dar de baja.

*Firmado en original*

**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**  
Jefe Control Interno.

*Proyectó: Vivian Arenas- Profesional Universitario*